

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 22 de agosto del año 2023. A Despacho de la señora Juez el proceso de **JOSÉ LEONCIO GARCÉS VALENCIA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS**, en el cual se solicita la entrega de depósito judicial en favor de la parte demandante. Sírvase proveer.

El secretario,


DAVID PEÑARANDA GONZÁLEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 091

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la demandada Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías consignó a favor de la parte actora la suma de \$2'000.000,00 mcte., y que el mandatario judicial del demandante cuenta con facultad expresa para recibir conforme el poder que le fue otorgado, se

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el pago del título judicial N° 469030002945025, por valor de \$2'000.000,00 mcte., a favor del demandante, a través de su apoderado judicial, **CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CUELLAR**, identificado con la C.C. N° 90.400.553 de Cali, y T.P. 161.640 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE

La juez,


MARITZA LUNA CANDELO

REF.: ORDINARIO
DEMANDANTE: JOSÉ LEONCIO GARCÉS VALENCIA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICACIÓN: 2018-628